

Asunto: Cédula de notificación por estrados **de la conclusión de las setenta y dos horas, de la publicitación** del escrito que contiene el **Juicio Electoral**, presentado el día veinticuatro de mayo del año en curso, por el C. **"ISRAEL GONZALEZ PEREZ, en su carácter de presidente municipal de Tetela del Volcán"** en contra de **"1. La ubicación e Integración de Mesas Directivas de Casillas (ENCARTE), publicada en la página de internet <http://impepac.mx/consulta-la-ubicación-de-tu-casilla/>, emitida por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Morelense de Procesos Electorales y participación ciudadana. 2. La colocación de las lonas identificativas de la ubicación de la mesas de casilla en el Municipio de Hueyapan, en las que se establece que Hueyapan es una localidad del municipio de Tetela del Volcán, cuando en realidad es un municipio distinto que tiene autoridades municipales distintas"**.


En Cuernavaca, Morelos, siendo las **diecinueve horas del día veintiocho de mayo del año dos mil veintiuno**, el LIC **JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de los dispuesto por los artículos 113, 327 y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos en correlación con el ordinal 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.-----

-----**HAGO CONSTAR**-----

Que en este acto, ha concluido el término de las setenta y dos horas durante el cual este Órgano Comicial en cumplimiento a las disposiciones referidas, hizo del conocimiento público en los estrados de esta autoridad administrativa electoral el escrito que contiene el **Juicio Electoral**, presentado el día veinticuatro de mayo del año en curso, por el C. **"ISRAEL GONZALEZ PEREZ, en su carácter de presidente municipal de Tetela del Volcán"** en contra de **"1. La ubicación e Integración de Mesas Directivas de Casillas (ENCARTE), publicada en la página de internet <http://impepac.mx/consulta-la-ubicación-de-tu-casilla/>, emitida por el**

Instituto Nacional Electoral y el Instituto Morelense de Procesos Electorales y participación ciudadana. 2. La colocación de las lonas identificativas de la ubicación de la mesas de casilla en el Municipio de Hueyapan, en las que se establece que Hueyapan es una localidad del municipio de Tetela del Volcán, cuando en realidad es un municipio distinto que tiene autoridades municipales distintas; así mismo se hace constar que el término de las **setenta y dos** horas señalado en el párrafo anterior, dio inicio a las diecinueve horas del día veinticinco de mayo del año que transcurre y concluyó a las diecinueve horas del día veintiocho de mayo del año en curso, en que se fija la presente cedula de notificación; de igual manera, se hace constar **que dentro del plazo antes citado no fue recibido escrito de tercero interesado**, dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17, inciso b), y 18 de la Ley General de Medios de Impugnación, para los efectos legales a que haya lugar.---

ATENTAMENTE


LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA